



CALI

Acuavalle busca ponerle el 'tatequieto' a los que derrochan agua en el Valle del Cauca



Una de las principales recomendaciones de Triple A es cerrar el registro de entrada general del agua de la vivienda.

FOTO: Foto: iStock

Entidad cobrará tarifa plena a los que registren excesos de consumo.



JOSE ANTONIO MINOTA HURTADO

abril 9 de 2024, 08:57 P.M.

+ Ver Más

Unirse a whatsapp

El panorama ante un posible racionamiento de agua parece no afectar por el momento al Valle del Cauca. La CVC anunció que el nivel de los embalses, sumado a una serie de medidas y **acciones adelantadas por la entidad**, permitió tener un mejor ambiente ante esta problemática.

Temas Relacionados

OTRAS CIUDADES MARZO 26 DE 2024

Cartagena: autoridades de tránsito realizan operativos y controles en la vía Barú



VIDEOJUEGOS MARZO 18 DE 2024

PlayStation 5 mejora el sonido de los mandos DualSense e incluye nuevas interacciones



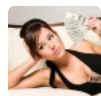
INVESTIGACIÓN MARZO 18 DE 2024

Procuraduría confirmó destitución de la exgobernadora de La Guajira, Oneida Pinto



GENTE MARZO 5 DE 2024

Mujer trabaja como 'dominatrix financiera': ricos le pagan para que gaste su dinero



OTRAS CI

Cartag autori tránsi operat en la v





Unirme al canal de WhatsApp de
noticias EL TIEMPO

Aunque la situación parece ser favorable para la región, la corporación vallecaucana enfatiza en el ahorro del vital líquido.

(También lea: [Por ahora no habrá racionamiento de agua en el Valle del Cauca: director de la CVC](#))

Entre tanto, Acuavalle también invita al ahorro de agua, en especial, por las afectaciones que se presentan por el fenómeno de El Niño. **Para evitar el despilfarro**, la entidad anunció una medida que busca desestimular el exceso en el consumo.

Se trata del cobro de la tarifa plena y sin subsidio, que será aplicado a los usuarios que según la entidad, “se excedan en el **consumo de agua establecido** para cada municipio”.

El gerente de Acuavalle, Jorge Enrique Sánchez, explica que cada municipio tiene un consumo establecido, donde el rango mínimo oscila entre 13 y 16 metros cúbicos.



Represa de la Salvajina.

FOTO: Juan Pablo Rueda Bustamante

“El desincentivo de consumo de agua que estipula la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, establece como sanción el cobro de la tarifa plena sin el subsidio **adjudicado por cada uno de los alcaldes a los suscriptores**. Por ejemplo, si un suscriptor de Jamundí, donde el consumo básico son 16 metros cúbicos, puede consumir hasta 32 metros cúbicos sin la sanción establecida por el Gobierno nacional, pero a partir de 33 metros cúbicos ya se empieza a cobrar la tarifa plena sin el subsidio”, el gerente de la entidad.

(Además: [Desde la ONU destacan avances en la organización de la COP16 en Cali](#))

Además, precisó que si el suscriptor consume cerca de 40 metros cúbicos, “se le cobrará esos 8 de más a la tarifa plena se le cobrará esos 8 metros cúbicos d e más a tarifa plena que equivale alrededor de 2.700 pesos por **metro cúbico**, es decir, alrededor de 16.000 pesos se incrementaría dicho recibo al suscriptor”.

Sánchez precisó que el dinero recaudado por este concepto será transferido al Fondo Nacional Ambiental (FONAM), y será **reinvertido en reforestaciones**, especialmente en la protección de las cuencas hidrográficas.

RELACIONADOS | [RACIONAMIENTO DE AGUA](#) | [VALLE DEL CAUCA](#) | [CONTROL](#)



Reciba noticias de EL TIEMPO
desde Google News



JOSE ANTONIO MINOTA HURTADO

abril 9 de 2024, 08:57 P.M.



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

Artículos en tendencia